



DECRETO: En la Casa Consistorial de Medina Sidonia, a 16 de junio de 2017.

Con fecha 14 de junio de 2017 se acuerda mediante Resolución de Alcaldía aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo convocado para la selección de personal para las actividades culturales extraordinarias, tales como noches blancas y puertas abiertas en Medina Sidonia, en virtud de las bases aprobadas mediante Resolución de Alcaldía de fecha 22 de mayo de 2017.

Advertido error en la revisión de la documentación incluida en los expedientes de solicitud de los candidatos, y en virtud del apartado segundo del artículo 109 de la ley 39/2015 que literalmente apunta: "2. *Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos*".

Esta Alcaldía haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, los artículos 185 y 186 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, así como las Bases de Ejecución del Presupuesto, **HA RESUELTO:**

PRIMERO: Rectificar el decreto de fecha 14 de junio de 2017 por los motivos expuestos quedando las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo convocado para la selección de personal para las actividades culturales extraordinarias, tales como noches blancas y puertas abiertas en Medina Sidonia, según se detalla a continuación:

ADMITIDOS PROVISIONALES

Apellidos y Nombre	DNI
Astorga Aparicio, Maria Paz	76649375N
Bancalero Rondán, Juana María	75770452B
Candon Estudillo, Maria Teresa	44052964Y
Cornejo Macías, Sandra	15441800Z
Damián Ramos, Jesus M ^a	15443696R
de la Corte Macías, Juan Carlos	15440893G
Gavira Román, Tamara	49562545Y
Gómez Sánchez, Noelia	48896678N
Gonzalez Collantes, Virginia	48979157J
Gutierrez Flores, Luis	20072216R
Hinojo Reina, Jessica	48904741W
Macías Ramos, Fernando	20072463H
Marchante Gutiérrez, Milagrosa	52926208B
Marchante Mateos, Raúl	20071476C
Rivero Ortega, Marina	20072316D
Sánchez Damián, Araceli	15441631Y
Sanchez Vaca, Rocio	20071926X



EXCLUIDOS PROVISIONALES

Apellidos y nombre	DNI	Motivo de exclusión
Amosa Jiménez, Rafael	13443694E	No acredita estar en posesión de la titulación mínima para ser admitido en la convocatoria
Arnaiz Ares, Alicia M ^a	31238353Y	No acredita Alta en el SAE o matrícula actual
Benitez Moreno, Lucas	20073874A	No acredita Alta en el SAE o matrícula actual ni titulación mínima para ser admitido en la convocatoria
Blanco Martínez, Maria Pilar	15443704D	No acredita Alta en el SAE o matrícula actual
Bolaños Arocha, José	15444487X	No acredita estar en posesión de la titulación mínima para ser admitido en la convocatoria
Bolaños Cornejo, Ana María	15442471H	No acredita Alta en el SAE o matrícula actual
Castellet Viciano, Pablo Alberto	15442465N	No acredita Alta en el SAE o matrícula actual
Cornelissen, Carola Patricia	X7458079F	No acredita estar en posesión de la titulación mínima para ser admitido en la convocatoria
de la Corte Macías, Fernando	15440894M	No acredita Alta en el SAE o matrícula actual ni titulación mínima para ser admitido en la convocatoria
de la Flor Sánchez, Sonia	52929927G	No acredita Alta en el SAE o matrícula actual
Estudillo Román, Maria Cristina	44052963M	No acredita Alta en el SAE o matrícula actual
García Quiñones, José	20072112N	No acredita estar en posesión de la titulación mínima para ser admitido en la convocatoria
González Fernández, Patricia	76083117Z	No acredita Alta en el SAE o matrícula actual
González Ortega, Felipe	48976009Q	No acredita Alta en el SAE o matrícula actual
Guerrero Barba, Neiva Maria	44055057Y	No acredita estar en posesión de la titulación mínima para ser admitido en la convocatoria
Jimenez Llamas, Marta		No presenta DNI, no acredita Alta en el SAE o matrícula actual ni titulación mínima para ser admitido en la convocatoria
Lozano Gardón, Francisco	48899045X	No acredita Alta en el SAE o matrícula actual ni titulación mínima para ser admitido en la convocatoria
Lozano Gardón, María Jesús		No presenta DNI
Macias Benitez, Ruben Jesus		No acredita Alta en el SAE o matrícula actual y no presenta DNI
Maeztu Sanchez, Jose Julio	48976301D	No presenta curriculum vitae ni titulación mínima para ser admitido en la convocatoria
Marchante de la Luz, M. José	20071794Q	No acredita estar en posesión de la titulación mínima para ser admitido en la convocatoria
Mena Pérez, Antonia María	75770143R	No acredita estar en posesión de la titulación mínima para ser admitido en la convocatoria
Montero Sánchez, Marta	20071051D	No acredita estar en posesión de la titulación mínima para ser admitido en la convocatoria
Mora García, Silvia	44053226S	No acredita estar en posesión de la titulación mínima para ser admitido en la convocatoria
Núñez Parrado, Miriam	15443853C	No acredita Alta en el SAE o matrícula actual ni



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MEDINA SIDONIA

		titulación mínima para ser admitido en la convocatoria
Prieto Sánchez, Antonia	44029763N	No acredita Alta en el SAE o matrícula actual
Sánchez Aragón, Rosario	75808428Z	No acredita Alta en el SAE o matrícula actual ni titulación mínima para ser admitido en la convocatoria
Sánchez Cornejo, Cristian	48901898B	No acredita Alta en el SAE o matrícula actual ni titulación mínima para ser admitido en la convocatoria
Tosso Ortega, M ^a Nazaret	15444567K	No acredita Alta en el SAE o matrícula actual ni titulación mínima para ser admitido en la convocatoria

SEGUNDO: Conceder a los aspirantes un plazo de cinco días naturales para que se puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión contados desde el día siguiente al de publicación de las listas provisionales de admitidos y excluidos en el Tablón de Anuncios y página web de la Corporación.

Lo acuerda, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en el lugar y fecha al principio indicado ante mí, el Secretario Accidental, de todo lo cual doy fe.

EL ALCALDE.



Fdo: Manuel Fernando Macías Herrera

LA SECRETARÍA ACCTAL



Fdo: Patricia Ramos Peña